



Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Plaza Mayor, nº 1 - C.P. 45760 La Guardia (Toledo) - Tfno. 925 138 006 - Fax: 925 123 021

www.laguardiatoledo.es - info@laguardiatoledo.es

CORRECCION DE ERRORES A LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE SELECCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE 04/06/2018

Con fecha 4 de junio de 2018 se publicó en el tablón del Ayuntamiento de La Guardia, así como en su página web y app, las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo, mediante selección por el procedimiento de concurso, como personal laboral temporal del Ayuntamiento de La Guardia.

Advertidos errores en el punto 6.1.b) y en el punto 6.3 de las bases, se procede a su corrección, para lo cual dispongo lo siguiente:

Primero. - Se modifica el apartado b) del punto 6.1, quedando redactado como sigue:

"b) Formación complementaria: (hasta un máximo de 3 puntos): Por cursos realizados en organismos oficiales relacionados con el puesto, siempre que no sean los realizados para obtener la titulación requerida para optar al puesto:

- 0,25 por cada curso de duración superior a 40 horas
- 0,10 por cada curso superior a 20 horas e inferior a 40
- 0,05 por cada curso de duración inferior a 20 horas"

Segundo. - Se modifica el punto 6.3, quedando redactado como sigue:

" 6.3. Empadronamiento: (Máximo 2 puntos).

Por estar empadronado en La Guardia, 0,33 puntos por mes completo."

Tercero. - Establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes hasta el 20 de junio de 2018.

En La Guardia a 6 de junio de 2018

EL ALCALDE

Fdo.: Fco. Javier Pasamontes Orgaz

